



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

**LA PRESIDENTA
CONSIDERANDO:**

Que, al conmemorarse el **TRIGÉSIMO OCTAVO ANIVERSARIO** de creación del **CANTÓN LA TRONCAL**, jurisdicción de la provincia de Cañar, la Legislatura rinde un cívico homenaje a ciudadanos comprometidos y de elevadas luchas que trascienden por su importante aporte al desarrollo integral de la patria;

Que, la enriquecedora historia de **LA TRONCAL** se fortalece con el trabajo creador y convicción de la comunidad, pilar fundamental para el adelanto económico y productivo del cantón y del país, basado en la generación de oportunidades de crecimiento y en la concreción de procesos transformadores en función del interés colectivo;

Que, la Asamblea Nacional distingue el invariable esfuerzo que plasma el noble pueblo de La Troncal para continuar la senda del progreso y superación con sentido de unidad, trabajo creador y emprendimiento; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

FELICITAR a las autoridades y habitantes del **CANTÓN LA TRONCAL**, jurisdicción de la provincia de Cañar, con ocasión de celebrar el **TRIGÉSIMO OCTAVO ANIVERSARIO** de creación, relevante hecho que enaltece los valores ciudadanos y el trabajo mancomunado en pro de los altos objetivos nacionales.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los trece días del mes de agosto de dos mil veintiuno.


ABG. GUADALUPE LLORI ABARCA
Presidenta


ABG. ÁLVARO SALAZAR PAREDES
Secretario General

R. Dr. Jhon Quedo
18 Agosto 2021